



ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DE ESTE AYUNTAMIENTO EL DÍA 30 DE AGOSTO DE 2024.

ASISTENTES:

Alcalde-Presidente:

- Salvador Cubero Priego, del Grupo Municipal de IU-Andalucía.

Concejales:

- Jesús Francisco Delgado Fuentes, del Grupo Municipal IU-Andalucía.
- M^a Carmen Romero Villa, del Grupo Municipal PSOE-A.

Excusa su asistencia: Jesús Gómez Borrego, del Grupo Municipal PP-A.

Secretaria-Interventora Accidental: Dña. M.^a Carmen Torres Muñoz.

En el despacho de la Alcaldía del Ayuntamiento de Doña Mencía, siendo las nueve horas y treinta minutos del día treinta de agosto de 2024 se reúnen los arriba reseñados miembros de la Junta de Gobierno Local asistidos por mí, el Secretario de la Corporación, arriba igualmente reseñado.

Abierta la sesión por orden de la Presidencia, una vez comprobado por mí que concurre el quórum de asistencia establecido en la normativa de aplicación, pasan a tratarse los asuntos incluidos en el orden del día.

1.- LICENCIAS URBANÍSTICAS.

1.1.- LICENCIA DE OBRA PARA LA CONSTRUCCIÓN DE NAVE PARA GARAJE ALMACÉN EN LA CALLE ALBERCA, 27, DE DOÑA MENCÍA (GEX 2650/2024)

1.1. EXPEDIENTE NÚMERO:	GEX 2650/2024 STLO 49/2024
SOLICITANTE:	
DOMICILIO:	Avd. Doctor Fleming, 52. Localidad.
OBRA A REALIZAR :	Proyecto básico y de ejecución de nave para garaje almacén, redactado por el Arquitecto D. Fernando Navas Montes.
UBICACIÓN DE LA OBRA:	Calle Alberca, 27. Localidad.
REFERENCIA CATASTRAL:	0469311UG8506N0001OT.

Código seguro de verificación (CSV):

15D2 9398 E06C 3A6C EC07



(15)D29398E06C3A6CEC07

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <https://sede.eprinsa.es/dmencia> (Validación de documentos)

Firmado por La Secretaria-Interventora accidental TORRES MUÑOZ MARIA CARMEN el 16-09-2024

VºBº de El Alcalde-Presidente CUBERO PRIEGO SALVADOR el 16-09-2024



CLASIFICACIÓN Y CALIFICACIÓN DEL SUELO:	Suelo Urbano. Zona Vivienda Unifamiliar Adosada.
ACUERDO:	Concesión de la licencia que se solicita.
OBSERVACIONES:	En aplicación del artículo 138.6 b) de la Ley 7/2021, de 1 de diciembre, de impulso para la sostenibilidad del territorio de Andalucía, habrá de realizar comunicación previa del inicio de las obras.
PLAZOS EJECUCIÓN OBRA:	El plazo de vigencia de la licencia será de un año para el inicio de obra y de tres años para su finalización. Estos plazos se computarán a partir del día siguiente al de la notificación de la licencia. Los plazos para iniciar y terminar las obras podrán prorrogarse justificadamente, antes de su vencimiento y por un periodo no superior al inicialmente acordado, mediante la presentación de una comunicación previa, conforme a la LISTA art. 141.1 y el RGLISTA art. R 307.1.

1.2.- LICENCIA DE OBRA PARA LA DEMOLICIÓN DE VIVIENDA SITA EN CALLE CERVANTES, 20, DE DOÑA MENCIA (GEX 3836/2024).

1.2. EXPEDIENTE NÚMERO:	GEX 3836/2024
SOLICITANTE:	
DOMICILIO:	Calle Cervantes, 22. Localidad.
OBRA A REALIZAR :	Proyecto de demolición de vivienda, redactado por el Arquitecto Técnico D. Gonzalo Torres Moreno.
UBICACIÓN DE LA OBRA:	Calle Cervantes, 20. Localidad.
REFERENCIA CATASTRAL:	0375128UG8507N0001SX
CLASIFICACIÓN Y CALIFICACIÓN DEL SUELO:	Suelo Urbano. Zona Casco Antiguo.
ACUERDO:	Concesión de la licencia que se solicita.
OBSERVACIONES:	En aplicación del artículo 138.6 b) de la Ley 7/2021, de 1 de diciembre, de impulso para la sostenibilidad del territorio de Andalucía, habrá de realizar comunicación previa del inicio de las obras.

Código seguro de verificación (CSV):
15D2 9398 E06C 3A6C EC07



(15)D29398E06C3A6CEC07

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <https://sede.eprinsa.es/dmencia> (Validación de documentos)
Firmado por La Secretaria-Interventora accidental TORRES MUÑOZ MARIA CARMEN el 16-09-2024
VºBº de El Alcalde-Presidente CUBERO PRIEGO SALVADOR el 16-09-2024



PLAZOS EJECUCIÓN OBRA:	El plazo de vigencia de la licencia será de un año para el inicio de obra y de tres años para su finalización. Estos plazos se computarán a partir del día siguiente al de la notificación de la licencia. Los plazos para iniciar y terminar las obras podrán prorrogarse justificadamente, antes de su vencimiento y por un periodo no superior al inicialmente acordado, mediante la presentación de una comunicación previa, conforme a la LISTA art. 141.1 y el RGLISTA art. R 307.1.
-------------------------------	--

1.3.- LICENCIA DE OBRA PARA ACONDICIONAMIENTO DE PARCELA SITA EN EL POLÍGONO 2, PARCELA 293, DE DOÑA MENCIA (GEX 3838/2024).

1.3. EXPEDIENTE NÚMERO:	GEX 3838/2024
SOLICITANTE:	
DOMICILIO:	Urb. Los Naranjos de Marbella, 66-2. Marbella. Málaga.
OBRA A REALIZAR :	Memoria técnica para acondicionamiento de parcela, redactado por el Arquitecto Técnico D. Manuel Valencia Poyato.
UBICACIÓN DE LA OBRA:	Polígono 2 Parcela 293. Doña Mencía (Córdoba).
REFERENCIA CATASTRAL:	14022A002002930000HA
CLASIFICACIÓN Y CALIFICACIÓN DEL SUELO:	Suelo No Urbanizable.
ACUERDO:	Concesión de la licencia que se solicita.
OBSERVACIONES:	En aplicación del artículo 138.6 b) de la Ley 7/2021, de 1 de diciembre, de impulso para la sostenibilidad del territorio de Andalucía, habrá de realizar comunicación previa del inicio de las obras.
PLAZOS EJECUCIÓN OBRA:	El plazo de vigencia de la licencia será de un año para el inicio de obra y de tres años para su finalización. Estos plazos se computarán a partir del día siguiente al de la notificación de la licencia. Los plazos para iniciar y terminar las obras podrán prorrogarse justificadamente, antes de su vencimiento y por un periodo no superior al inicialmente acordado, mediante la presentación de una comunicación previa, conforme a la LISTA art. 141.1 y el RGLISTA art. R 307.1.



1.4.- LICENCIA DE OBRA MAYOR PARA A LA CONSTRUCCIÓN DE UNA VIVIENDA EN CALLE JULIO ANGUITA PARRADO, 5, DE DOÑA MENCIA (GEX 2441/2024).

1.4. EXPEDIENTE NÚMERO:	GEX 2441/2024 STLO 41/2024
SOLICITANTE:	
DOMICILIO:	Calle Recodos, 21. Localidad.
OBRA A REALIZAR :	Proyecto básico y de ejecución para la construcción de una vivienda entre medianeras redactado por el arquitecto José María Trenado Serrano.
UBICACIÓN DE LA OBRA:	Calle Julio Anguita Parrado, 5. Localidad.
REFERENCIA CATASTRAL:	0368731UG8506N0001HT
CLASIFICACIÓN Y CALIFICACIÓN DEL SUELO:	Suelo Urbano. Zona Vivienda Unifamiliar Adosada.
ACUERDO:	Concesión de la licencia que se solicita.
OBSERVACIONES:	En aplicación del artículo 138.6 b) de la Ley 7/2021, de 1 de diciembre, de impulso para la sostenibilidad del territorio de Andalucía, habrá de realizar comunicación previa del inicio de las obras. Habrà de presentarse Estudio de Gestión de Residuos antes del inicio de la obra. Al haber renunciado uno de los Arquitectos Técnicos de la Dirección de Ejecución de Obra, con la obra a un 40% de ejecución, el promotor habrá de presentar comunicación del Colegio Profesional correspondiente en la que, el otro Arquitecto Técnico, asume el resto de ejecución y coordinación de seguridad y salud de la obra pendiente.
PLAZOS EJECUCIÓN OBRA:	El plazo de vigencia de la licencia será de un año para el inicio de obra y de tres años para su finalización. Estos plazos se computarán a partir del día siguiente al de la notificación de la licencia. Los plazos para iniciar y terminar las obras podrán prorrogarse justificadamente, antes de su vencimiento y por un periodo no superior al inicialmente acordado, mediante la presentación de una comunicación previa, conforme a la LISTA art. 141.1 y el RGLISTA art. R 307.1.

Código seguro de verificación (CSV):

15D2 9398 E06C 3A6C EC07



(15)D29398E06C3A6CEC07

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en
<https://sede.eprinsa.es/dmencia> (Validación de documentos)

Firmado por La Secretaria-Interventora accidental TORRES MUÑOZ MARIA CARMEN el 16-09-2024
VºBº de El Alcalde-Presidente CUBERO PRIEGO SALVADOR el 16-09-2024



1.5.- LICENCIA DE OBRA PARA LA DEMOLICIÓN DE EDIFICACIÓN SITA EN CALLE SANTA MARÍA, 5, DE DOÑA MENCÍA (GEX 2441/2024).

1.5. EXPEDIENTE NÚMERO:	GEX 3528/2024
SOLICITANTE:	
DOMICILIO:	Plaza España, 5, 1ºB. Localidad.
OBRA A REALIZAR :	Proyecto de demolición de edificación redactado por el Arquitecto D. Fernando Navas Montes.
UBICACIÓN DE LA OBRA:	Calle Santa María, 5. Localidad.
REFERENCIA CATASTRAL:	0174215UG8507S0001YU
CLASIFICACIÓN Y CALIFICACIÓN DEL SUELO:	Suelo Urbano. Zona Casco Antiguo.
ACUERDO:	Concesión de la licencia que se solicita.
OBSERVACIONES:	En aplicación del artículo 138.6 b) de la Ley 7/2021, de 1 de diciembre, de impulso para la sostenibilidad del territorio de Andalucía, habrá de realizar comunicación previa del inicio de las obras.
PLAZOS EJECUCIÓN OBRA:	El plazo de vigencia de la licencia será de un año para el inicio de obra y de tres años para su finalización. Estos plazos se computarán a partir del día siguiente al de la notificación de la licencia. Los plazos para iniciar y terminar las obras podrán prorrogarse justificadamente, antes de su vencimiento y por un periodo no superior al inicialmente acordado, mediante la presentación de una comunicación previa, conforme a la LISTA art. 141.1 y el RGLISTA art. R 307.1.

2.- LICENCIAS DE ACTIVIDAD.

2.1.- DECLARACIÓN RESPONSABLE PRESENTADA POR
SOBRE ACTIVIDAD NO SOMETIDA A PROCEDIMIENTO DE PREVENCIÓN AMBIENTAL, CONSISTENTE EN COMERCIO DE VENTA AL POR MENOR DE ARTÍCULOS DE PERFUMERÍA, COSMÉTICA Y SALA DE ESTÉTICA, SITUADO EN CALLE HOSPITAL, 4 DE ESTA LOCALIDAD (GEX 3933/2024).

Código seguro de verificación (CSV):

15D2 9398 E06C 3A6C EC07



(15)D29398E06C3A6CEC07

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en
<https://sede.eprinsa.es/dmencia> (Validación de documentos)

Firmado por La Secretaria-Interventora accidental TORRES MUÑOZ MARIA CARMEN el 16-09-2024
VºBº de El Alcalde-Presidente CUBERO PRIEGO SALVADOR el 16-09-2024



DATOS DE LA ENTIDAD O PERSONA SOLICITANTE		
NOMBRE Y APELLIDOS O RAZÓN SOCIAL		N.I.F. / C.I.F.
		-Q
DOMICILIO A EFECTOS DE NOTIFICACIÓN		
LOCALIDAD	PROVINCIA	CÓDIGO POSTAL
Doña Mencía	Córdoba	14.860

DATOS DE LA ACTIVIDAD		
NOMBRE COMERCIAL DE LA ACTIVIDAD		GRUPO I.A.E.
NAILS CHLOE BEAUTY		652.2
EMPLAZAMIENTO		
Calle Hospital, 4		
LOCALIDAD	PROVINCIA	CÓDIGO POSTAL
Doña Mencía	Córdoba	14860
SUPERFICIE M²	AFORO NÚMERO DE PERSONAS	REFERENCIA CATASTRAL
62,28 m²	10	0175106UG8507N0001XX

La Junta de Gobierno Local, de conformidad con lo establecido en la vigente Ordenanza Municipal para la Implantación y Ejercicio de Actividades Económicas en Doña Mencía, queda enterada de la declaración responsable y documentación anexa aportada, informándose a la promotora del expediente de lo siguiente:

PRIMERO. La presentación completa de la declaración responsable habilita sin más al ejercicio de la actividad desde el día de su presentación, salvo que en la misma se disponga otra fecha para su inicio.

SEGUNDO. El ejercicio de la actividad se iniciará y desarrollará bajo la exclusiva responsabilidad del promotor, y sin perjuicio de las responsabilidades que incumban a los técnicos intervinientes en la redacción de los documentos técnicos o en la dirección de la ejecución de las edificaciones, obras e instalaciones en las que la actividad se desarrolle, así como de que para su inicio debe disponerse de cuantas otras autorizaciones, informes o documentación complementaria venga exigida por la normativa sectorial de aplicación.

Código seguro de verificación (CSV):

15D2 9398 E06C 3A6C EC07



(15)D29398E06C3A6CEC07

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en
<https://sede.eprinsa.es/dmencia> (Validación de documentos)

Firmado por La Secretaria-Interventora accidental TORRES MUÑOZ MARIA CARMEN el 16-09-2024

VºBº de El Alcalde-Presidente CUBERO PRIEGO SALVADOR el 16-09-2024



3.- INSTANCIAS Y SOLICITUDES.

3.1. Instancia presentada por don [REDACTED], con Registro de Entrada núm. 022/RE/E/2024/1750, de 29 de agosto de 2024, por la que solicita se conceda un puesto en la Plaza de Abastos para la apertura de una churrería.

La Junta de Gobierno Local acuerda por unanimidad acceder a lo solicitado, condicionado a la presentación por parte del solicitante del certificado de estar dado de alta en el epígrafe correspondiente del Impuesto de Actividades Económicas.»

4.- INFORMACIÓN SOBRE GASTOS.

La Junta de Gobierno Local es informada por el Concejal Delegado de Desarrollo Local, Medioambiente, Obras y Vías Públicas y Turismo, don Jesús Delgado Fuentes, de las facturas que, con su número de registro en el Registro Contable de Facturas, a continuación se identifican:

Facturas conformadas, con importe superior a 1.200,00 € euros, desde el día 24/05/2024 a 29/08/2024.

5.- INFORMACIÓN SOBRE DISPOSICIONES OFICIALES Y ESCRITOS VARIOS.

5.1.- Desde la Alcaldía se informa a los asistentes que **se** ha recibido notificación de la Resolución de la Dirección General de Industrias, Innovación y Cadena Agroalimentaria por la que se concede una subvención para el proyecto “Mejora del jardín situado entre C/Camino de la Nava y C/La Viña” dentro de la convocatoria del ejercicio 2022 de las ayudas previstas en las Estrategias de Desarrollo Local Leader en el marco de la submedida 19.2 del Programa de Desarrollo Rural de Andalucía 2014-2022.

6.- ASUNTOS VARIOS.

No se presentan.

7.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

No se presentan.

Y no habiendo más asuntos que tratar, por orden de la Presidencia se dio por finalizado el acto siendo las nueve horas y cincuenta minutos del día de la fecha. Y para constancia de lo tratado y de los acuerdos adoptados extendiendo la presente acta que certifico con mi firma. **Doy fe.**

VºBº EL ALCALDE

D. Salvador Cubero Priego

(Documento fechado y firmado electrónicamente)

Código seguro de verificación (CSV):

15D2 9398 E06C 3A6C EC07



(15)D29398E06C3A6CEC07

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <https://sede.eprinsa.es/dmencia> (Validación de documentos)

Firmado por La Secretaria-Interventora accidental TORRES MUÑOZ MARIA CARMEN el 16-09-2024

VºBº de El Alcalde-Presidente CUBERO PRIEGO SALVADOR el 16-09-2024